

V. S. Ayuntamiento.

D. Juan Maria Ossorno, Medico de esta
Villa, con el muy devido respeto a V. S. Dice: Que
haviendo finalizado la contrata q. tenia hecha
en S. Juan del presente año, y haviendo servido
bajo las mismas condiciones y qualidades q.
en ella se contiene, desde el dia de su seracion
hasta el presente, y no pudiendo continuar
exerciendo las mismas funciones de Medico
en esta Villa, p. haversele proporcionado otra
con mayores ventajas; lo hago presente a V. S.
p. q. de este luego disponga o cupo dha. Placa
de otra facultativa.
Igualmente protesto q. no tiene de aqui
los morosos q. resultan de donde la cuota
corresponde a el año pasado, y ademas la
cuota p. q. V. S. no q. le corresponda a cada
año, al tercio vencido, y cobre su total,
en la condicion de la En.

Del mismo modo protesto

